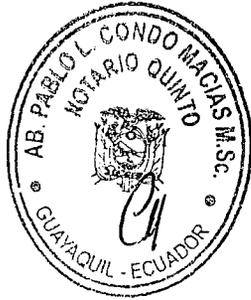




Pablo L. Condo M.
 ABOGADO - M.Sc.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil



No. 2017-09-01-05-P-03167
 REFORMA DEL OBJETO
 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
 LABORATORIO CEVALLOS S.A.-
 CUANTIA: INDETERMINADA.----

1
 2
 3
 4
 5
 6 “En la ciudad de Guayaquil,
 7 Capital de la Provincia del Guayas, República del
 8 Ecuador, a los veintinueve (29) días del mes de
 9 Diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado
 10 PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario Quinto del
 11 Cantón Guayaquil, comparece: la señora doña DAYSI
 12 MEZA DE CEVALLOS, quien declara ser ecuatoriana,
 13 casada, doctora en química y farmacia, con domicilio y
 14 residencia en esta ciudad, en su calidad de GERENTE
 15 GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía
 16 LABORATORIO CEVALLOS S.A.; calidad que legitima con
 17 su nombramiento inscrito, que presenta para que sea
 18 agregado a la presente, la misma que declara que su
 19 nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
 20 continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz
 21 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe,
 22 por haberme presentado sus documentos de
 23 identificación; y, procediendo con amplia y entera
 24 libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de
 25 esta escritura pública de REFORMA DEL OBJETO
 26 SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la minuta
 27 siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase incorporar
 28 en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en

2.1.1
 09/02/18
 N° TRAMITE: 11358-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura

A

X

1 la que conste, la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, y
2 consecuente reforma parcial del estatuto social, la
3 misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
4 C L A U S U L A P R I M E R A.- OTORGANTE.-
5 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
6 pública la Doctora Daysi Meza de Cevallos en su calidad
7 de Gerente General y representante legal de la compañía
8 Laboratorio Cevallos S.A.- C L A U S U L A
9 S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante
10 escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo
11 Primero del cantón Guayaquil el dieciocho de enero de
12 mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro
13 Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de febrero
14 de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la
15 compañía Laboratorio Cevallos S.A. Dos.- Mediante
16 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del
17 cantón Guayaquil, el treinta y uno de Octubre del dos
18 mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
19 Guayaquil el veintitrés de Diciembre del dos mil cinco se
20 celebró escritura pública de fijación de capital
21 autorizado, aumento de capital y reforma de sus
22 estatutos. Tres.- La Junta General Extraordinaria
23 Universal de Accionistas de la compañía Laboratorio
24 Cevallos S.A. celebrada el dieciocho de diciembre del
25 dos mil diecisiete resolvió: Reformar el artículo Tercero
26 del estatuto social de la compañía, relacionada con su
27 objeto social.- C L A U S U L A T E R C E R A.-
28 DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados en la





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



1 cláusula anterior, la Doctora Daysi Meza de Cevallos,
2 debidamente autorizado por la Junta General Universal
3 Extraordinaria de la Compañía Laboratorio Cevallos S.A.,
4 en sesión celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil
5 diecisiete, declara bajo juramento reformar parcialmente
6 el estatuto social en su Artículo Tercero, el cual en
7 adelante dirá lo siguiente: "ARTICULO TERCERO:
8 OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: UNO.- A la
9 comercialización, importación, exportación,
10 industrialización, fabricación, compra, venta,
11 elaboración, transformación, empaque, consignación
12 representación distribución de: a) Preparación de
13 soluciones químicas, fórmulas magistrales, productos
14 terminados farmacéuticos, cosméticos, higiénicos,
15 hospitalarios y alcoholes, maquila de productos
16 terminados de cosmético, higiénico, farmacéutico,
17 hospitalario y alcoholes, desarrollo de productos
18 químicos y materia primas conexas; b) Equipos e
19 instrumentos médicos quirúrgicos; c) Equipos de
20 radiografía, d) Equipos y materiales odontológicos para
21 laboratorios, e) Insumos hospitalarios; f) Materiales para
22 laboratorios; g) Reactivos de laboratorios; h) muebles,
23 implementos y suministros de uso hospitalario en
24 general. DOS.- Se dedicará a la instalación, desarrollo y
25 explotación de establecimientos del área médica; así
26 como de laboratorios médicos. Podrá realizar estudios e
27 investigaciones científicas que tengan como fin el
28 desarrollo y progreso de la ciencia médica. TRES.-

[Firma]

1 También se dedicará a prestar asesoramiento de
2 servicios profesionales sea directamente o a través de
3 terceros. Para cumplir con su objeto social puede
4 ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase
5 de contrato civil o mercantil ante las instituciones
6 privadas, públicas o semipúblicas, siempre y cuando se
7 encuentren permitidas por las leyes ecuatorianas y que
8 tengan relación con su objeto social. La compañía puede
9 formar parte de otras sociedades y establecer sucursales
10 en cualquier parte de país." Así mismo declara que su
11 representada no tiene obligaciones pendientes con el
12 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni contratos
13 pendientes con el Estado ni con ninguna de sus
14 instituciones públicas.- C L Á U S U L A C U A R T A :
15 DOCUMENTOS HABILANTES.- Sirvase señor Notario,
16 incorporar a esta escritura los documentos habitantes:
17 a) Nombramiento con el que acredito la calidad de
18 Gerente General de la compañía Laboratorio Cevallos
19 S.A.; y, b) Copia certificada del acta de la sesión de
20 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
21 de la compañía Laboratorio Cevallos S.A., celebrada el
22 dieciocho de diciembre del dos mil diecisiete.-
23 C L Á U S U L A Q U I N T A: AUTORIZACIÓN.- Se
24 autoriza a la Abogada Josefina Fuentes Cali, para que a
25 nombre de la Compañía Laboratorio Cevallos S.A.,
26 gestione la aprobación e inscripción de esta escritura
27 pública y realice cuantas gestiones sean necesarias para
28 que tenga cabal eficacia jurídica. Agregue usted Señor





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 Notario las demás formalidades de ley para la plena
2 validez de esta escritura pública.- (firmado) Josefina
3 Fuentes C., ABOGADA JOSEFINA FUENTES CALI,
4 Registro número seis mil trescientos ochenta y seis-
5 Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la
6 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
7 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
8 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
9 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
10 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
11 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve
12 de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la señora
13 otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta
14 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura
15 de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
16 LABORATORIO CEVALLOS S.A., en alta voz, de principio
17 a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y firmó en unidad de
18 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21

Daysi Meza de Cevallos

22 DAYSI MEZA DE CEVALLOS, GERENTE GENERAL Y
23 REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. LABORATORIO
24 CEVALLOS S.A.-

25 C.C. # 090494000-4.- C.V. # 010-0215.-

26 R.U.C. CIA. # 0991478329001.-

27

28

Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO CEVALLOS S.A. CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2017.

CM
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, a las 9h30 en las oficinas ubicadas en la Avenida Quito # 710 entre Primero de Mayo y Quisquis, de esta ciudad de Guayaquil, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LABORATORIO CEVALLOS S.A., con la concurrencia de sus accionistas: Ing. David Fernando Cevallos Meza propietario de veinticinco acciones; Ing. Fernando Cevallos Meza, debidamente representado por el Ing. David Cevallos Meza, quien legitima su intervención con el poder que acompaña a la presente, propietario de veinticinco acciones, Isabel Cevallos Meza, propietaria de veinticinco acciones; Andrés Cevallos Meza, propietario de veinticinco acciones; Ing. Fernando Cevallos Valarezo, propietario de dieciocho mil novecientas acciones, Luisa Cerafina Solórzano Palma, propietaria de mil acciones, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día.

1.- Reforma del Artículo Tercero, Objeto social y reforma parcial de sus estatutos.

Preside la sesión, el Ing. Fernando Cevallos Valarezo y actúa en la secretaría su titular la Dra. Daysi Meza de Cevallos.

Por cuanto esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas presentes, convenir previamente si aceptan o no instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de

Accionista, para conocer y resolver sobre el orden del día. Los accionistas aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por reunirse los requisitos previstos en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por estar conforme con el asunto a tratarse. Resuelto lo anterior, el Presidente ordena que se pase a considerar el único punto del orden del día, esto es reformar el Artículo Tercero, Objeto Social y reforma parcial de sus estatutos. Toma la palabra el accionista Ing. David Cevallos Meza, quien manifiesta que en vista de que la compañía ha incursionado en la preparación y venta de otros productos químicos, es necesario que se reforme el objeto social y por lo tanto sus estatutos, cuya creación y productividad deba reflejarse también dentro de los permisos que para el funcionamiento del negocio se requiere, por el cual el Objeto Social queda así. **Artículo Tercero : Objeto Social.**- La compañía se dedicará a: **UNO.**- A la comercialización, importación, exportación, industrialización, fabricación, compra, venta, elaboración, transformación, empaque, consignación representación distribución de: a) Preparación de soluciones químicas, formulas magistrales, productos terminados farmacéuticos, cosméticos higiénicos hospitalarios y alcoholes, maquila de productos terminados de cosmético, higiénico, farmacéutico, hospitalarios y alcoholes, desarrollo de productos químicos y materia primas conexas; b) Equipos e instrumentos médicos quirúrgicos; c) Equipos de radiografía, d) Equipos y materiales odontológicos para laboratorios, e) Insumos hospitalarios; f) Materiales para laboratorios; g) Reactivos de laboratorios; h) muebles, implementos y suministros de uso hospitalario en general. **DOS)** Se dedicará a la instalación, desarrollo y explotación de establecimientos del área médica; así como de laboratorios médicos. Podrá realizar estudios e investigaciones científicas que tengan como fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. **TRES)** También se dedicará a prestar asesoramiento de servicios profesionales sea directamente o a través de terceros. Para cumplir con su objeto social puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato civil o mercantil ante las instituciones privadas, públicas o semipúblicas, siempre y cuando se



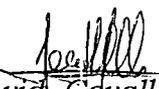
encuentren permitidas por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier parte de país." La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve aprobar la reforma del Artículo Tercero en los términos sugeridos por el accionista Ing. David Cevallos. Se autoriza a la Dra. Daysi Meza de Cevallos, para que en su calidad de Gerente General de la compañía Laboratorio Cevallos S.A., suscriba la correspondiente escritura de reforma del objeto social y reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía y de cumplimiento con las formalidades legales necesarias para su cabal eficacia jurídica. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas, se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las trece horas y treinta minutos, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes.

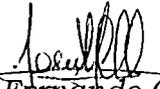
24

Ing. Fernando Cevallos Valarezo
Presidente de la Junta

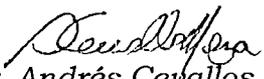

Dra. Daysi Meza de Cevallos
Gerente General -Secretaria

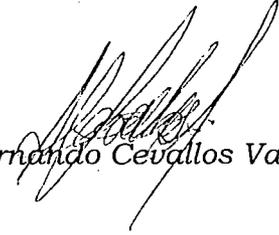
Accionistas:


Ing. David Cevallos Meza


p. Ing. Fernando Cevallos Meza
Ing. David Cevallos Meza

Isabel Cevallos Meza
Srta. Isabel Cevallos Meza


Sr. Andrés Cevallos Meza


Ing. Fernando Cevallos Valarezo

Luisa Solórzano Palma
Srta. Luisa Solórzano Palma



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991478329001
LABORATORIO CEVALLOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 17/02/1999
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO CEVALLOS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE LABORATORIO
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAS PRIMAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. QUITO Numero: 710 Interseccion: PRIMERO DE MAYO Y QUISQUIS Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Celular: 0994242800 Email: labcevs@hotmai.com Web: WWW.LABORATORIOSCEVALLOS.COM Telefono Trabajo: 042292222

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 30/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO CEVALLOS S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE LABORATORIO
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAS PRIMAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. MACHALA Numero: 716 Interseccion: PRIMERO DE MAYO Y QUISQUIS Referencia: JUNTO AL BAR COPAS Telefono Trabajo: 042292222 Celular: 0994242800 Email: labcevs@hotmai.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO CEVALLOS S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ELABORACION Y TRANSFORMACION DE SOLUCIONES QUIMICAS
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE COSMETICOS
 ACTIVIDADES DE LABORATORIOS DE PRODUCTOS QUIMICOS
 ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SATIRION Calle: JORGE JARA GRAU Numero: SOLAR 4 Interseccion: AV GUILLERMO CUBILLO Referencia: DETRAS DE LA FABRICA COCA COLA Manzana: 102 Piso: 0 Carretero: AV JUAN TANCA MARENGO Kilometro: 4 1/2 Email: labcevs@hotmai.com Web: WWW.LABORATORIOCEVALLOS.COM Telefono Trabajo: 042292222 Celular: 0994242800

DOY FE De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial 2 fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil,

29 DIC 2017



Ab. Pablo I. Condor Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Código: RIMRUC2017001634689

Fecha: 31/10/2017 11:04:46 AM

Guayaquil, 27 de agosto del 2014

Señora Doctora
DAYSI EDITH MEZA DOMINGUEZ DE CEVALLOS
Ciudad.-



De mis consideraciones:



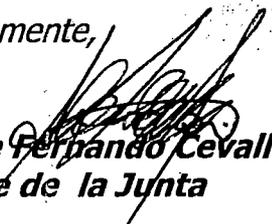
Quisiera poner a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **LABORATORIO CEVALLOS S.A.** celebrada el día de hoy, por unanimidad de votos resolvió reelegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, para un período de **CINCO AÑOS**. Su nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de Julio del 2009.

En el ejercicio de su cargo ejercerá las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía individualmente.

La Compañía Laboratorio Cevallos S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 18 de enero de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de febrero de 1999.

Formulo fervientes votos por el éxito de la gestión que se ha encomendado.

Muy Atentamente,

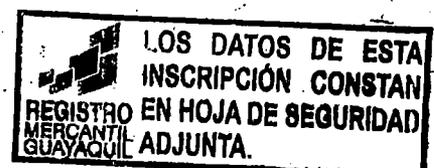


Ing. Jorge Fernando Cevallos Valarezo
Presidente de la Junta

Dejo constancia que en ésta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la nota que antecede. Guayaquil, 27 de agosto del 2014.



Dra. Daysi Edith Meza Domínguez de Cevallos
Nacionalidad : Ecuatoriana
C:C: No. 0904940004



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.793
FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LABORATORIO CEVALLOS S.A.**, a favor de **DAYSÍ EDITH MEZA DOMINGUEZ DE CEVALLOS**, de fojas 35.307 a 35.309, Registro de Nombramientos número **11.393**.

ORDEN: 41793



Guayaquil, 01 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *P*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

29 D 19 2017

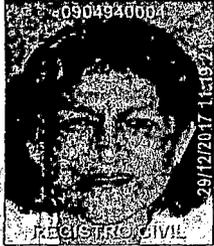
Guayaquil,



[Handwritten Signature]
Ab. Pablo I. Condon Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 0918477

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904940004

Nombres del ciudadano: MEZA DOMINGUEZ DAYSI EDITH

Condición del cedulaco: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS VALAREZO JORGE FERNANDO JOSE

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1976

Nombres del padre: MEZA GONZALEZ VICTOR EDUARDO

Nombres de la madre: DOMINGUEZ AURORA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-081-72473



174-081-72473

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000018888



20170901005P03167

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901005P03167					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LABORATORIO CEVALLOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991478329001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DAYSÍ EDITH MEZA DOMINGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:951

FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:10:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Enero del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **LABORATORIO CEVALLOS S.A.**, de fojas **4.520 a 4.528**, Registro Mercantil número **415**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 951



Guayaquil, 30 de enero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0276844

